

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5448 *TALLERES FIVALGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IVOINGTEC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Extraordinaria de socios de Talleres Fivalga, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de junio de 2019 decide por unanimidad la escisión parcial a través de escisión de una unidad dedicada a la promoción inmobiliaria, compraventa y alquiler de inmuebles (Valor: 730.000,00 euros) y transmisión a la sociedad de nueva creación Ivoingtec, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó en base al Informe del Administrador único de la entidad el 14 de junio de 2019.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas por la sociedad beneficiaria será el día de la escritura de escisión (1 de agosto de 2019).

No se atribuyen en la sociedad beneficiaria ventajas a Administradores de la sociedad escindida. La escisión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título octavo de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Se anuncia el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos estén vencidos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vigo, 19 de junio de 2019.- El Administrador único, Ivo Alonso Vázquez.

ID: A190037688-1